



**INFORME DEL CUARTO TRIMESTRE DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA  
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2013, QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN  
EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**Enero de 2014**

## INTRODUCCIÓN

El informe en materia de participación ciudadana, se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 72 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), que establece como obligación de las direcciones ejecutivas elaborar los informes trimestrales respecto de las actividades realizadas, señalando el avance en el cumplimiento de los programas institucionales, entre los cuales se encuentra el de Participación Ciudadana (Programa). Así mismo, su elaboración atiende los *Lineamientos para la Elaboración de los Informes Trimestrales y Anuales de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral del Distrito Federal* (Instituto Electoral).

El informe está integrado por tres apartados: Actividades, Objetivos Alcanzados y, finalmente, las Directrices y Actividades a Futuro, los cuales permiten conocer el seguimiento de las actividades institucionales que conforman el Programa y que la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (Dirección Ejecutiva) realizó en términos de lo previsto en el Programa Operativo Anual 2013.

Al respecto, el Programa se basa en las actividades institucionales establecidas para el ejercicio 2013, que se describen a continuación:

- Organizar e implementar los instrumentos y procedimientos de participación ciudadana que corresponden al Instituto Electoral.
- Fortalecer la atención, orientación y apoyos a los Órganos de Representación Ciudadana y Organizaciones Ciudadanas del Distrito Federal.
- Registrar y fomentar a las Organizaciones Ciudadanas del Distrito Federal.

## 1. ACTIVIDADES

### 1.1 ORGANIZAR E IMPLEMENTAR LOS INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE CORRESPONDEN AL INSTITUTO ELECTORAL, (08-03-11-15-07)

La Actividad Institucional está orientada a la planeación y elaboración de documentos y la realización de actividades para convocar, normar, orientar y dar seguimiento al desarrollo y organización anual de la denominada Consulta Ciudadana para presupuesto participativo y al proceso electivo para la renovación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos (CCyCP), establecidos, ambos en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (Ley de Participación), que en esta ocasión, por disposición legal publicada en la GODF en mayo de 2013, se realizaron de manera concurrente el 1 de septiembre de 2013.

La actividad se integró por tres acciones, de las cuales se informa.

#### ***1.1.1 Elaborar los proyectos de convocatorias para la organización y desarrollo tanto de la Consulta Ciudadana en materia presupuesto participativo como de la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.***

En relación con la citada actividad, la Dirección Ejecutiva realizó los trabajos de elaboración y preparación de la convocatoria que, aprobó y emitió el Consejo General para la organización y desarrollo de Consulta extraordinaria en la Unidad Habitacional Lomas de Sotelo, y preparó la convocatoria para la Elección Extraordinaria del Comité Ciudadano en la Colonia Chapultepec-Polanco, ambas determinadas por sentencia de los órganos jurisdiccionales, en atención a los diversos medios de impugnación interpuestos por ciudadanos. De los trabajos y resultados de la consulta extraordinaria realizada se da cuenta en el apartado de otras actividades de este informe.

Al cumplirse en tiempo y forma la acción programada para el trimestre y haberse adelantado por disposición legal la emisión de la convocatoria para la Consulta Ciudadana para Presupuesto Participativo, prevista originalmente para celebrarse el segundo domingo de noviembre, se logró el 100% de la meta anualizada.

**1.1.2 Elaborar en su caso los documentos técnico-normativos para la organización, desarrollo, registro, vigilancia y cómputo de los resultados de la Consulta Ciudadana en materia de Presupuesto Participativo, así como de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.**

La Dirección Ejecutiva a través de la Circular N° 142 signada por el Secretario Ejecutivo, envió los modelos de convocatoria y de documentación aplicables para las diversas actividades que se realizaron con motivo de la celebración de las sesiones de instalación de los Consejos Ciudadanos Delegacionales y de la elección de las Mesas Directivas y Secretarios Ejecutivos, las cuales deberán efectuar durante el mes de enero de 2014.

Al cumplirse en tiempo y forma las acciones programadas para el trimestre, se logró el 100% de la meta prevista en el periodo.

**1.1.3 Vincular los trabajos de organización y logística de la Consulta Ciudadana en materia de Presupuesto Participativo y de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, con los órganos ejecutivos, unidades técnicas y unidades distritales del Instituto, autoridades ejecutivas y legislativas en materia de participación ciudadana.**

En el periodo que se informa se dio seguimiento a las acciones establecidas a través de la Circular N° 122 de la Secretaría Ejecutiva relativa a la realización de las sesiones colectivas de instalación de los CCyCP; la calendarización de dichas sesiones y el proceso de expedición de credenciales de los integrantes de tales Organizaciones de Representación Ciudadana (ORC), acciones fueron concluidas en tiempo y forma.

Mediante la Circular N° 126 de la Secretaría Ejecutiva, relativa al inicio de actividades formales de los Órganos de Representación Ciudadana, se instruyó a las Direcciones Distritales hacer del conocimiento a los integrantes de los Comités y Consejos diversas consideraciones respecto de su funcionamiento, tales como: integrar diferentes coordinaciones internas de trabajo: Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito, Desarrollo Social, Educación y Prevención de las Adicciones, Fomento de Derechos Humanos, etc.; dar cumplimiento al artículo 136 de la Ley de Participación, en el sentido de convocar a las Asambleas Ciudadanas y designar a los representantes de

manzana, así como lo relativo al nombramiento de las Comisiones de Vigilancia en términos de lo dispuesto por los artículos 87 y 182 de la Ley de Participación.

Al realizarse en tiempo y forma las acciones programadas para este trimestre, se cumplió al 100% con la meta prevista en el periodo.

## **OTRAS ACTIVIDADES**

El 31 de octubre de 2013, el Tribunal Electoral del Distrito Federal (Tribunal Electoral) emitió la Sentencia del expediente TEDF-JEL-1069/2013, por medio de la cual determinó dejar sin efectos los actos derivados de la consulta Ciudadana para Presupuesto Participativo 2014 en la colonia Lomas de Sotelo (clave 16-045), y ordenó su reposición dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación con la expedición de una nueva convocatoria.

Con la finalidad de dar puntual y cabal cumplimiento a dicha sentencia, la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral (Comisión), el pasado 7 de noviembre de 2013 emitió la Convocatoria para la celebración de la Consulta Ciudadana Extraordinaria en la Colonia de referencia.

En ese sentido, una vez que la Dirección Distrital IX con el apoyo de las áreas ejecutivas y técnicas y, bajo la coordinación de la Secretaría Ejecutiva, realizó las acciones atinentes para la organización y desarrollo de la Consulta Extraordinaria de mérito. Los días 22 y 24 de noviembre del año en curso se llevó a cabo la jornada participativa conforme a lo siguiente:

### **Desarrollo de la Consulta Extraordinaria**

La recepción de opiniones se realizó en dos modalidades:

- A través del Sistema de Opinión por Internet, en el Módulo de Internet (Módulo) ,el 22 de noviembre, de las 10:00 a las 19:00 horas, y
- Por medio de papeletas, en Mesas Receptoras de Opinión (MRO), a partir de las 9:00 y hasta las 18:00 horas del domingo 24 de noviembre de 2013.

Para dicha consulta fueron instalados un Módulo y dos MRO, en los cuales los ciudadanos acudieron a emitir su opinión respecto del proyecto específico que consideraron prioritario para su colonia, sin presentarse incidente alguno, conforme a los datos siguientes:

a) Instalación del Módulo de Opinión

Distrito	Módulos a instalar	MRO Instaladas	Hora de instalación	Nombres de Administradores 1 y 2
<b>IX, Colonia Lomas de Sotelo (16-045)</b>	1	1	09:00 (Módulo-01)	Luis Manuel García (A1) Fátima Silvia Rojas Sánchez (A2)

b) Instalación de Mesas

Distrito	MRO a instalar	MRO Instaladas	Hora de instalación	Nombres de Responsables 1 y 2
<b>IX, Colonia Lomas de Sotelo (16-045)</b>	2	2	08:00 (MRO-01)	Verónica Muñoz Durán (R1) Samuel Pérez Gutiérrez (R2)
			08:00 (MRO-02)	Luis Manuel García (R1) Fátima Silvia Rojas Sánchez (R2)

Cabe mencionar que la apertura del Módulo y de las MRO se realizó a las 10:00 y 9:00 horas, respectivamente, tal y como lo estableció la Convocatoria.

Después del cierre del Módulo, a las 19:00 horas del 22 de noviembre, en cumplimiento a la instrucción de la Comisión, se llevó a cabo la impresión del estadístico de participación por Internet, posteriormente, se realizó la impresión de las actas respectivas, las cuales fueron ensobretadas

lacradas y selladas para su incorporación en los paquetes electivos de cada una de las MRO instaladas.

Con la finalidad de difundir los resultados obtenidos en cada una de las MRO, éstos fueron publicados a través del *Cartel de Resultados*, el cual se colocó en un lugar visible del exterior del domicilio en el que se instaló cada una de las MRO.

En ese sentido, una vez cerrada la recepción de opiniones por medio de papeletas, a las 18:00 horas del 24 de noviembre, se llevó a cabo el escrutinio y cómputo de las mismas, se sumaron los resultados obtenidos por Internet y se procedió a la integración de los expedientes y paquetes electivos respectivos, posteriormente se realizó el traslado a la Dirección Distrital IX.

De acuerdo con el reporte emitido por la dirección distrital, a las 18:43 horas se recibieron los paquetes correspondientes de la Colonia Lomas de Sotelo, con lo que concluyó la jornada participativa extraordinaria.

La promoción y difusión en la página de internet del Instituto Electoral de la Consulta Extraordinaria quedó a cargo de la Unidad Técnica de Comunicación Social (UTCSyPDP).

De igual manera, en la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana, se dio por recibido el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral, por el que se establecen los plazos para dar cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente del recurso de reconsideración SUP-REC-138/2013 para la celebración de la Elección Extraordinaria del Comité Ciudadano en la Colonia Chapultepec Polanco, Clave 16-022, con el fin de incorporar las observaciones de los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana y someterlo a la consideración del Consejo General.

Al cumplirse en tiempo y forma las acciones programadas para este trimestre, se cumplió al 100% con la meta prevista en el periodo.

## **1.2 FORTALECER LA ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y APOYOS A LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA Y ORGANIZACIONES CIUDADANAS (08-03-12-11-05).**

La Actividad Institucional está orientada a dar atención a los requerimientos y apoyos de los ORC y Organizaciones Ciudadanas (OC), así como a la actualización permanente de la herramienta

informática denominada Sistema de Seguimiento de los Comités Ciudadanos (SISECOM), a fin de consolidarlo como un sistema informático integral para el seguimiento de las actividades de los ORC. Se compone de tres acciones, de las cuales se da cuenta a continuación.

**1.2.1 Elaborar informes sobre la coordinación, apoyo y orientación de la operativa de las 40 Direcciones Distritales para el seguimiento a los Órganos de Representación Ciudadana.**

Los artículos 74, fracción IV y 78 del Código señalan distintas atribuciones a esta Dirección Ejecutiva, dentro de las cuales se encuentran dar seguimiento a las actividades y necesidades de los CCyCP y Consejos Ciudadanos Delegacionales ( CCD), así como disponer de mecanismos y procedimientos para la atención y solución de las controversias que se generen en la integración y funcionamiento de esos órganos de representación ciudadana, durante este período, la Dirección Ejecutiva no recibió de forma escrita por parte de la ciudadanía ninguna solicitud de orientación o asesoría, toda vez que en el periodo de este informe los comités ciudadanos y consejos de los pueblos recién electos aún se encontraban en proceso de integración.

Al no recibir solicitudes de orientación por escrito, se da cumplimiento en tiempo y forma a la acción programada para el trimestre. Se cumplió al 100% con la meta prevista en el periodo.

**1.2.2 Requerir la mejora al Sistema Integral de Seguimiento para los ORC, "SISECOM".**

Se recibió de las DD las actualizaciones semanales al SISECOM; asimismo, se integraron los reportes de cumplimiento de sus actividades.

Se realizó el análisis de fallas en la transmisión de información y se brindó soporte técnico permanente sobre la operación del sistema, a los enlaces informáticos distritales que lo requirieron.

En coordinación con la UTSI, fueron concluidos los trabajos para la migración de la información de integración de los comités y consejos del SICOVICC al SISECOM a la versión en que se hará el registro y control de movimientos de los nuevos integrantes de los CCyCP. Asimismo, mediante la Circular N° 143, se convocó la reunión de trabajo en la cual se llevó a cabo la presentación y capacitación para el uso del sistema informático SISECOM Versión 2013-2016 y la entrega de las contraseñas correspondientes.

Al cumplirse en tiempo y forma la acción programada para el trimestre se cumplió al 100% con la meta prevista en el periodo.

### **1.2.3 Normar lo técnico, operativo y logístico de operación para las Direcciones Distritales.**

Respecto a los procedimientos relativos a las diferencias al interior de los CCyCP, se realizaron las siguientes actividades:

Se dio orientación a las DD, que así lo requirieron, sobre la aplicación de los Lineamientos para regular los procedimientos en materia de Participación Ciudadana en el Distrito Federal.

Se atendieron, vía telefónica, diversas consultas de ciudadanos e integrantes de los CCyCP, relacionadas con dificultades al interior de los mismos, así como de los CCD, respecto a los procedimientos previstos en la Ley de Participación.

Al realizarse en tiempo y forma la acción programada para el trimestre, se cumplió al 100% con la meta prevista en el periodo.

## **OTRAS ACTIVIDADES**

### ***Actualización de información disponible en Internet.***

Con la colaboración de las DD, se continuó con la actualización de los datos de integración de los ORC, con la finalidad de enviarlos a la UTCSTyPDP, para su publicación en el portal de este Instituto Electoral, conforme a la Circular N°125 de la SE, se dio cumplimiento en tiempo y forma.

### ***Apoyos Materiales para los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.***

De conformidad con los artículos 185 y 186, inciso a) de la Ley de Participación, la SE emitió la Circular N° 130, en la cual se establecieron las reglas para la tercera entrega 2013 de apoyos materiales.

Previo a la elaboración de la Circular referida, se elaboró el procedimiento interno de la DEPC para la preparación de la entrega referida a las direcciones distritales, para su posterior distribución a los CCyCP y CCD, de manera tal que la actividad se armonizó con la instrumentación de otras actividades, previstas en materia de participación ciudadana, especialmente las vinculadas con la organización en el ámbito territorial de los procedimientos concurrentes, que implican directamente a las DD.

Conforme a la Circular referida de la SE, se dio seguimiento semanal a la tercera entrega de apoyos materiales; las DD entregaron a los ORC el 98.00% de los apoyos recibidos. En la Décimo Segunda Sesión Ordinaria la Comisión de Participación Ciudadana (CPC) mediante Nota Informativa recibió el reporte final actualizado de la misma. En la nota de referencia se realizó la devolución al almacén institucional de 2 paquetes de apoyos materiales que, después de agotar los procedimientos del caso, no fue posible entregar a los CCyCP.

En el periodo de este informe comenzaron los preparativos y las gestiones para realizar la cuarta entrega de apoyos materiales de 2013 a los Comités Ciudadanos, Consejos de los Pueblos y a los Comités Ciudadanos Delegacionales electos, la cual se programó para enero de 2014. Se elaboró el procedimiento interno, los documentos para la entrega y se establecieron los acuerdos necesarios con la Secretaría Administrativa (SA) y la DEOyGE para la recepción y entrega del material en el Almacén de Tláhuac.

### ***Actualización y reorganización del contenido del micrositio de Participación Ciudadana.***

Se realiza de manera continua la actualización y reorganización del contenido del micrositio de Participación Ciudadana, en el portal institucional.

Al respecto con las consultas, orientaciones y peticiones de los ORC y Ciudadanía en general, atendidas por las Direcciones Distritales, se encuentra en proceso de validación la información registrada en el trimestre; sin embargo, del análisis de los datos obtenidos destaca el aumento significativo de la actividad vinculada de manera estacional a los requerimientos formulados por los ciudadanos, como producto de su interés por su participación en los procesos concurrentes convocados por el Instituto Electoral. Esta captura se realizó en el Sistema para el Registro de Solicitudes Ciudadanas (SRSC).

Al cumplirse en tiempo y forma la acción programada para el trimestre, se cumplió al 100% con la meta prevista en el periodo.

### **1.3 REGISTRAR Y FOMENTAR A LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS DEL DISTRITO FEDERAL (08-03-11-15-08)**

Esta Actividad Institucional está orientada a dar cumplimiento a lo establecido por la Ley de Participación Ciudadana y al artículo 13 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para el registro de las Organizaciones Ciudadanas (OC). El periodo de recepción de solicitudes de registro abarcó del 1 de septiembre al último día hábil de octubre, en el mismo fueron recibidas a través de la Direcciones Distritales 101 solicitudes, de esas, después de la revisión hecha por los órganos desconcentrados se remitieron para su verificación, análisis y valoración a la DEPC 98 expedientes, de estos expedientes, 2 solicitantes desistieron. De esta manera el órgano ejecutivo hubo de dictaminar sobre 96 expedientes, de ellos, a la fecha de este informe, 35 expedientes fueron dictaminados favorablemente y aprobado su registro en distintos acuerdos del Consejo General; 45 expedientes ya fueron aprobados por la Comisión de Participación Ciudadana y se encuentran en espera de ser aprobados por el órgano superior del Instituto, 5 expedientes fueron desechados por distintas causas y los 11 restantes se encuentran en proceso de requerimiento. En los apartados siguientes se describen las acciones aquí resumidas.

#### ***1.3.1 Realizar el informe de las observaciones o requerimientos que correspondan a los solicitantes en términos del procedimiento establecido por la normatividad vigente.***

El artículo 77 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (Ley) en relación con los numerales 17 y 20 del Reglamento, establecen los requisitos que deben cubrir las personas morales sin fines de lucro para ser consideradas como organizaciones ciudadanas, los cuales se señalan a continuación:

- El formato de solicitud de registro SR-1;
- Escritura del Acta Constitutiva, contrato de Asociación o cualquier otro documento inscrito en el Registro Público del Comercio que acredite fehacientemente su existencia como persona moral. De no contarse con el documento auténtico podrá presentarse ulterior Testimonio Notarial o copia certificada ante fedatario público;
- Nombre o razón social, que sea acorde con lo asentado en los Estatutos o la escritura del Acta;

- Comprobante de domicilio, el cual se tomará en cuenta para determinar la vinculación en la colonia y la participación en los Consejos Ciudadanos Delegacionales; se entenderá por domicilio legal, el lugar donde se encuentre establecida su administración, el que se encuentre asentado en el acta constitutiva, en los estatutos, o bien, el que manifieste por escrito la solicitante, el cual puede ser diverso a la colonia con la que su ámbito de actuación este vinculado, siempre que pertenezca a la misma delegación;
- Un ejemplar de los Estatutos de la solicitante, así como la síntesis de éstos, donde conste alguno de los objetos previstos en la fracción segunda del artículo 77 de la Ley, como son: que sus acciones estén dirigidas a estimular la participación ciudadana en la vida pública, bien actuando como cauce, mecanismo o instrumento de dicha participación, o bien, implantando y desarrollando dichos mecanismos; gestionar, representar y defender ante los órganos de gobierno del Distrito Federal los intereses de sus miembros y de la ciudadanía en general, promover el desarrollo de actuaciones de carácter cívico o social dirigidas a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y a fortalecer su cultura ciudadana, siendo su ámbito de actuación aquél que esté vinculado con al menos, una de las colonias del Distrito Federal;
- Poder notarial o documento en el que conste que la persona física que solicita el registro está actuando válidamente a nombre de la persona moral solicitante, al cual se deberá anexar copia de la credencial para votar o cualquier otra identificación oficial con fotografía del mismo. Para la acreditación se deberá atender lo establecido en sus estatutos, así como en las facultades y obligaciones que tengan con dicho encargo;
- Respecto de la colonia donde pretendan registrarse, exhibir cualquiera de los siguientes documentos de fecha anterior a la solicitud:
  - Emitidos por alguna autoridad del Distrito Federal o dirigidos a ella, que acrediten la realización de trámites o gestiones realizados por la solicitante en beneficio de la colonia;
  - Emitidos por alguna institución académica del Distrito Federal que acrediten la realización de actuaciones cívicas o sociales en favor de la colonia o de sus habitantes;
  - Emitidos por alguna institución gubernamental o suscritos por ella, que acrediten la realización de actividades en favor de la colonia.

De lo anterior y con fundamento en el artículo 77 de la Ley y conforme a los numerales 17 y 20 y 21 del Reglamento, se procedió a verificar y analizar la documentación presentada por las solicitantes, detectándose en algunos casos la falta de acreditación de alguno de los requisitos anteriormente señalados, procediendo esta Dirección Ejecutiva a requerir a las solicitantes a efecto de subsanar o aclarar alguna deficiencia, siendo el caso de las siguientes:

<b>Nombre de la Asociación</b>	<b>Tipo de requerimiento</b>	<b>Fecha de requerimiento</b>	<b>Desahogo de Requerimiento</b>
Residentes de Paseos de Taxqueña, A.C.	Aclaración de nombre de colonia con la que pretende establecer su vínculo, conforme al Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios 2013.	13 de Noviembre de 2013.	19 de diciembre de 2013.
Asociación de Residentes de Torres de Maurel, A. C.	Documentos con los que acredite lo establecido por el numeral 17 fracción VI, incisos A), B) y C) del Reglamento relativo a la realización de gestión o actividades cívicas en favor de los habitantes de la colonia con la que pretende vincularse.	2 de diciembre de 2013.	5 de diciembre de 2013.
Fundación FIMAEL, A. C.	Documentos con los que acredite lo establecido por el numeral 17 fracción VI, incisos A), B) y C) del Reglamento relativo a la realización de gestión o actividades cívicas en favor de los habitantes de la colonia con la que pretende vincularse.	2 de diciembre de 2013.	5 de diciembre de 2013.
Patrimonio San Agustín de las Cuevas Tlalpan, sus Barrios y fototeca, A.C.	Documentos con los que acredite lo establecido por el numeral 17 fracción VI, incisos A), B) y C) del Reglamento relativo a la realización de gestión o actividades cívicas en favor de los habitantes de la colonia con la que pretende vincularse.	6 de diciembre de 2013.	11 de diciembre de 2013.
Arte Consiente en la Fama, A.C.	Aclaración de nombre de colonia con la que pretende establecer su vínculo, conforme al Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios 2013.	2 de diciembre de 2013.	5 de de diciembre de 2013.
Tochihuitl	Aclaración de nombre de colonia con la que pretende establecer su vínculo, conforme al Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios 2013.	2 de diciembre de 2013.	5 de de diciembre de 2013.
Ala Social del Comercio, AC	Documentos con los que acredite lo establecido por el numeral 17 fracción VI, incisos A), B) y C) del Reglamento relativo a la realización de gestión o actividades cívicas en favor de los habitantes de la colonia con la que pretende vincularse.	2 de diciembre de 2013.	No desahogo requerimiento.
Ciudadanos en enlace Democrático, A. C.	Comprobante de Domicilio. Documentos con los que acredite lo establecido por el numeral 17 fracción VI, incisos A), B) y C) del Reglamento relativo a la realización de gestión o actividades cívicas en favor de los habitantes de la colonia con la que pretende vincularse.	3 de diciembre de 2013.	6 de diciembre de 2013.

Tlamachitli Ic Icnimeh Labor de Hermanos, A.C.	Documentos con los que acredite lo establecido por el numeral 17 fracción VI, incisos A), B) y C) del Reglamento relativo a la realización de gestión o actividades cívicas en favor de los habitantes de la colonia con la que pretende vincularse.	6 de diciembre de 2013.	9 de diciembre de 2013.
Centro de Estudio Comunitario Tlalpan, A.C.	Documentos con los que acredite lo establecido por el numeral 17 fracción VI, incisos A), B) y C) del Reglamento relativo a la realización de gestión o actividades cívicas en favor de los habitantes de la colonia con la que pretende vincularse.	6 de diciembre de 2013.	9 de diciembre de 2013.
Consejo Regulador de la industria y servicios de seguridad privada de la Ciudad de México	Documentos con los que acredite lo establecido por el numeral 17 fracción VI, incisos A), B) y C) del Reglamento relativo a la realización de gestión o actividades cívicas en favor de los habitantes de la colonia con la que pretende vincularse.	10 de diciembre de 2013.	13 de diciembre de 2013.
Fundación los Ángeles por la dignificación del ser humano y el bien común, A.C.	Aclaración de nombre de colonia con la que pretende establecer su vínculo, conforme al Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios 2013.	10 de diciembre de 2013.	13 de diciembre de 2013.
Asociación primero las mujeres y las niñas, A.C.	En atención a que presento solicitud de registro ante 2 Direcciones Distritales distintas con fundamento en el Artículo 77 fracción I y numeral 2 apartado B, fracción VI del Reglamento se solicitó, definir su intención de vincularse con una sola colonia.	2 de diciembre de 2013.	5 de diciembre de 2013.
Asociación de Residentes y Vecinos del Distrito Federal, A.C.	En atención a que presentó solicitud de registro ante 4 Direcciones Distritales distintas con fundamento en el Artículo 77 fracción I y numeral 2 apartado B, fracción VI del Reglamento se solicitó definir su intención de vincularse con una sola colonia.	2 de diciembre de 2013.	Sin desahogo, procediendo a su publicación por Estrados.

Al cumplirse en tiempo y forma la acción programada para el trimestre, se cumplió al 100% con la meta prevista.

**1.3.2 Realizar el informe de las actividades del registro como Organización Ciudadana remitidas por las 40 Direcciones Distritales.**

De acuerdo al reporte final de cada una de las direcciones distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, se informa que los 40 órganos desconcentrados recibieron un total de 101 solicitudes de las cuales es necesario realizar los siguientes comentarios:

1. Del total de solicitudes, 98 fueron remitidas a esta Dirección Ejecutiva.
2. Derivado del incumplimiento al desahogo de algún requerimiento hecho a las solicitantes, de conformidad con el numeral 19 fracción V del Reglamento para el Registro de Organizaciones Ciudadanas, existieron 3 solicitudes en las que no se continuó con el trámite.
3. Asimismo, se informa que durante el periodo de registro 2 Asociaciones manifestaron por escrito, a esta Dirección Ejecutiva, su desistimiento de solicitud de registro.

A efecto de dar cuenta del número de solicitudes recibidas en cada una de las Direcciones Distritales, se anexan los datos relativos del proceso de registro.

Distrito	Total de Solicitudes de Recibidas.	Total de expedientes enviados a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.
I	1	1
II	0	0
III	1	1
IV	1	1
V	0	0
VI	0	0
VII	1	1
VIII	0	0
IX	6	6
X	7	7
XI	2	2
XII	0	0
XIII	4	4
XIV	8	8
XV	2	2
XVI	2	2
XVII	4	4
XVIII	0	0
XIX	0	0
XX	1	1

Distrito	Total de Solicitudes de Recibidas.	Total de expedientes enviados a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.
XXI	4	2
XXII	1	1
XXIII	1	1
XXIV	1	1
XXV	0	0
XXVI	1	1
XXVII	2	2
XXVIII	0	0
XXIX	0	0
XXX	1	1
XXXI	2	2
XXXII	0	0
XXXIII	1	1
XXXIV	4	4
XXXV	1	1
XXXVI	1	1
XXXVII	13	13
XXXVIII	7	7
XXXIX	1	1
XL	20	19

<b>Total</b>	<b>101</b>	<b>98</b>
--------------	------------	-----------

Las Personas Morales que solicitaron su registro como organización Ciudadana son las siguientes:

<b>N o</b>	<b>SOLICITANTE</b>	<b>COLONIA A VINCULARSE</b>	<b>DELEG.</b>	<b>DIR. DTAL.</b>
1	Tlahuilli Cihualtepetl, A. C.	San Salvador Cuauhtenco	Milpa Alta	XXXIV
2	Consejo Ciudadano en Defensa de los Derechos Constitucionales y Humanos, A. C.	Miguel de La Madrid Hurtado	Iztapalapa	XXVI
3	Fundación Lobbying Social, A. C.	Narvarte I	Benito Juárez	XVII
4	Más Sociedad, Más Trabajo, Más Progreso para México, A. C.	Chimalcoyotl	Tlalpan	XL
5	Polanco Unido, A. C.	Morales, Secc. Palmas	Miguel Hidalgo	XIV
6	Fundadores de la Colonia Cultura Maya, A. C.	Cultura Maya	Tlalpan	XXXVII
7	Unión de Vecinos de los Volcanes, A. C.	Los Volcanes	Tlalpan	XL
8	Centro Integral New Life México, CINLIM, A. C.	El Rodeo	Iztacalco	XV
9	Estrategia Ciudadana para el Desarrollo Comunitario, A. C.	Pedregal de San Nicolás, 3ra. Sección	Tlalpan	XXXVII
10	Unidad Proletaria Pedregal de San Nicolás, A. C.	Pedregal San Nicolás. 4ta. Sección	Tlalpan	XXXVII
11	Residentes Unidos por Bosques de las Lomas	Bosques de las Lomas	Miguel Hidalgo	XIV
12	Residentes de Paseos de Taxqueña	Paseos de Taxqueña	Coyoacán	XXVII
13	Comité del buen vecino A.C.	Lomas de Vista Hermosa	Cuajimalpa de Morelos	XXI
14	Mas Sociedad, Mas Trabajo, Mas Progreso para México, A. C.	Chimalcoyotl	Tlalpan	XL
15	Asociación Ciudadana Chapultepec Morales	Chapultepec Morales	Miguel Hidalgo	XIV
16	Generaciones Unidas ABEABA	San pablo Oztotepec	Milpa Alta	XXXIV
17	Organización Ciudadana de UCICODE	Los Olivos	Tláhuac	XXXV
18	Tulyehualco en Movimiento	Santiago Tulyehualco Pblo	Xochimilco	XXXVI
19	Amigos del Parque el Tepeyac y de Tola	Santa Isabel Tola	Gustavo A. Madero	IV
20	Coordinadora Cuauhtepc Posible	Arboledas de Cuauhtepc	Gustavo A. Madero	I
21	Centro de Desarrollo Familiar	Viveros de Coactetlan	Tlalpan	XL
22	Fundación el Guarda de Parres	Parres el Guarda Pblo.	Tlalpan	XL
23	Coordinadora democrática de la Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	XIII
24	Cooperativa de Consumo de Abasto Popular y de Bienes y Servicios CODECIME S.C. R.L. de C.V.	DOCTORES IV	Cuauhtémoc	XIII

25	Vecinos de Polanco Contra la Corrupción	Chapultepec Polanco	Miguel Hidalgo	XIV
26	Residentes de Torres del Maurel	Insurgentes Cuicuilco	Coyoacán	XXXI
27	Teplehuani Erendi, A.C.	Narciso Mendoza Villa Coapa	Tlalpan	XXXVIII
28	Komentekitik A.C.	Cantera puente de piedra	Tlalpan	XXXVIII
29	Acción Social Xocotl, A.C.	Pueblo de Xoco	Benito Juárez	XVII
30	Alianza del Valle de México, A.C.	Sector Popular	Iztapalapa	XXIV
31	Todos Por Tlalpan, A.C.	La joya	Tlalpan	XL
32	Promotora del Desarrollo Social Comunitario, DICTAC	Tlalpan Centro	Tlalpan	XL
33	Flora y Fauna Slady, A.C.	Cantil del Pedregal	Coyoacán	XXXI
34	Construyendo y Mejorando una nueva Sociedad, A.C.	Santa María la Ribera	Cuauhtémoc	X
35	Asociación Angostura-Ojo de Agua, A.C.	Guerrero	Cuauhtémoc	X
36	Caminando en la Cultura	Buenavista	Cuauhtémoc	X
37	Asociación de vecinos unidos por los Cedros, A.C.	Los Cedros	Coyoacán	XXX
38	Residentes de Anzures A.C.	Anzures	Miguel Hidalgo	IX
39	Construyendo Ciudadanía con Transparencia	Roma Norte I	Cuauhtémoc	XIV
40	Juntos Podemos Mas por Romita	Rome Norte II	Cuauhtémoc	XIV
41	Guardianes con las manos unidas	Obrera II	Cuauhtémoc	XIII
42	Todos Unidos para el desarrollo de Milpa Alta	Villa Milpa Alta	Milpa Alta	XXXIV
43	Residentes Unidos por Bosques de las Lomas	Bosques de las Lomas	Cuajimalpa	XXI
44	Fundación FIMAEL, A.C.	San Andrés Totoltepec (Pblo.)	Tlalpan	XL
45	Patrimonio San Agustín de las Cuevas Tlalpan, sus Barrios y fototeca, A.C.	Barrio del Niño Jesús	Tlalpan	XL
46	Manos en Movimiento, A.C.	La Joya	Tlalpan	XL
47	Arte Consiente en la Fama, A.C.	La Fama y Clavario Camisetas	Tlalpan	XL
48	Tochihuitl	Fuentes Brotantes y Col La Fama	Tlalpan	XL
49	Tetlapaluani Erendi, A.C.	Parres el Guarda Pblo.	Tlalpan	XL
50	Creando un mundo Diferente	San Antonio Tecomitl	Milpa Alta	XXXIV
51	Coordinadora Vecinal 6 de Julio por el Derecho a la Ciudad	Guerrero	Cuauhtémoc	X
52	Manos Amistosas	Atlampa	Cuauhtémoc	X

53	Sonrisas de Principio a Fin	Atlampa	Cauhtémoc	X
54	Ayuda por el México de Hoy	Guerrero	Cauhtémoc	X
55	Unión de Comerciantes y Vecinos del Centro Morelos	Centro 1	Cauhtémoc	XIII
56	Patronato para la conservación del Patrimonio Arqueológico, Cultural y Religioso de los Barrios de Iztapalapa A.C.	Barrio de San Miguel	Iztapalapa	XXII
57	Ala Social del Comercio, A. C.	San Francisco Culhuacan	Coyoacán	XXVII
58	Innovación Torres Toreo A.C.	Demet Toreo	Miguel Hidalgo	IX
59	Va por todos Fundación Mil A.C.	Américas Unidas	Benito Juárez	XVII
60	Poder Ciudadano Benito Juárez	Américas Unidas	Benito Juárez	XVII
61	Colonos de Tlacopac	Tlacopac	Álvaro Obregón	XX
62	Asociación de Vecinos Unidos por Cañitas y Cerrada de Cañitas	Popotla II	Miguel Hidalgo	IX
63	Asociación de Residentes y Vecinos del Distrito Federal	Roma Sur II	Cauhtémoc	XIV
64	Asociación de Residentes y Vecinos del Distrito Federal	5 de Mayo	Miguel Hidalgo	IX
65	Prodefensa de la Integración Social de las Comunidades más Vulnerables	Pensil norte	Miguel Hidalgo	IX
66	Enlace Andromaco	Ampliación Granada	Miguel Hidalgo	IX
67	Nellseks Impulsora Desarrollo Social A.C.	Santa María Aztahuacan II	iztapalapa	XXIII
68	Residentes de la Colonia San Miguel Chapultepec del Distrito Federal	San Miguel Chapultepec	Cauhtémoc	XIV
69	Juntos Vecinos, Amigos y Hermanos, A. C.	Residencial Acoxa	Tlalpan	XXXVIII
70	Federación Nacional en Defensa de Grupos Vulnerables, A.C.	Gabriel Ramos Millán	Iztacalco	XV
71	Fundación para el Fomento a la Economía Comunitaria	Granjas Coapa	Tlalpan	XXXVIII
72	Ciudadanos en enlace Democrático	AMSA	Tlalpan	XXXVIII
73	Sociedad de Ejidos y Comunidades Forestales	San Andrés Totoltepec	Tlalpan	XL
74	Centro de Estudio Comunitario Tlalpan	Plan de Ayala	Tlalpan	XL
75	Colectivo Jóvenes Tlalpan	San Pedro Mártir	Tlalpan	XL
76	Asociación, Primero las Mujeres y los Niños	Tlalmille	Tlalpan	XL
77	Unión de Grupos Confederados Cuatro y cinco	La Magueyera	Tlalpan	XL
78	Asociación de Residentes Rancho de la Canela	La Joya	Tlalpan	XL
79	Tlamachitli Ic Inimeh Labor de Hermanos	Ampliación Tepepan	Xochimilco	XXXIX

80	Asociación de Lomas de Padierna	Lomas de Padierna	Tlalpan	XXXVII
81	Consejo para la Defensa de los Derechos Humanos	Pedregal de San Nicolás 4a sección	Tlalpan	XXXVII
82	Alternativa y lucha activa por la Sociedad	Barrio Santiago Sur	Iztacalco	XVI
83	Impulso Nacional para la igualdad Social, A.C.	Emiliano Zapata	Gustavo A. Madero	VII
84	Galería Café Nómada	Ejidos de San Pedro Mártir	Tlalpan	XXXVIII
85	Regeneración Colectivo Multidisciplinario de Trabajo Social	El Gavillero	Magdalena Contreras	XXXIII
86	Instituto Mexicano par la Unión de la Sociedad Altruista Impulsa, Asociación Civil	Kennedy U Hab	Venustiano Carranza	XI
87	Asociación de Residentes y Vecinos del Distrito Federal	U.H. Rosario	Azcapotzalco	III
88	Asociación Mexicana Unida por Nuevo México, A. C.	Cruz del Farol	Tlalpan	XXXVII
89	Unidos por la Preservación de la Naturaleza y el Bien común	Ampliación Miguel Hidalgo 2a sección	Tlalpan	XXXVII
90	Asociación Ciudadana para el Bienestar Social Santa Teresa	Popular Santa Teresa	Tlalpan	XXXVII
91	Sembrando el amor	Héroes de Padierna	Tlalpan	XXXVII
92	Fundación yo también ayudo	Cruz del Farol	Tlalpan	XXXVII
93	Contacto Social Sempoa	Ampliación Miguel Hidalgo	Tlalpan	XXXVII
94	Frente de Ecología y vivienda, las Cebadas	Solidaridad	Tlalpan	XXXVII
95	Consejo Regulador de la industria y servicios de seguridad privada de la Ciudad de México	Parques del Pedregal	Tlalpan	XXXVII
96	Fundación los Ángeles por Dignificación del ser Humano	Jardín Balbuena	Venustiano Carranza	XI
97	Asociación primero las mujeres y las niños	Valle Escondido y Rinconadas U.H.	Milpa Alta	XXXVIII
98	Asociación de residentes y vecinos del Distrito Federal	Granjas México	Iztacalco	XVI

Al cumplirse en tiempo y forma la acción programada para el trimestre, se cumplió al 100% con la meta prevista.

### **1.3.3 Elaborar un informe del proyecto de dictamen y entregar, en su caso, a las Organizaciones Ciudadanas las constancias de registro ante el IEDF.**

Del total de expedientes recibidos, hasta el día 17 de diciembre de 2013, se dictaminaron un total de 85 solicitudes; de las cuales 35 ya fueron aprobadas por el Consejo General y entregadas las

constancias de registro como Organizaciones Ciudadanas respectivas. Con esa cifra se cierra el ejercicio 2013.

Las 45 solicitudes de registro restantes, se encuentran dictaminadas y aprobadas por la Comisión de Participación Ciudadana y serán presentadas al Consejo General en una próxima sesión, correspondiente al ejercicio 2014.

Al cumplirse en tiempo y forma la acción programada para el trimestre, se cumplió al 100% con la meta prevista.

#### **1.3.4 Mantener actualizado el registro de Organizaciones Ciudadanas.**

Respecto a esta acción, se concluyó la revisión y actualización de los 210 expedientes y cédulas del Registro de Organizaciones Ciudadanas (ROC) que, de acuerdo con el artículo 79 de la Ley de Participación, está a cargo de este Instituto Electoral.

Al cumplirse en tiempo y forma la acción programada para el trimestre, se cumplió al 100% con la meta prevista.

#### **1.3.5 Elaborar un programa de fomento a las Organizaciones Ciudadanas, para generar el vínculo entre las Organizaciones Ciudadanas y los Órganos de Representación Ciudadana.**

Se elaboró el proyecto de *Programa Anual de Fomento a las Organizaciones Ciudadanas* para fortalecer el vínculo entre las Organizaciones Ciudadanas y los Órganos de Representación Ciudadana. El programa, aún no presentado a la Comisión de Participación, será considerado como parte del proceso de planeación para el ejercicio fiscal 2014.

Al cumplirse en tiempo y forma la acción programada para el trimestre, se cumplió al 100% con la meta prevista en el periodo.

## 2. OBJETIVOS ALCANZADOS

Nombre de la Actividad Institucional	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
Organizar e implementar los instrumentos y procedimientos de participación ciudadana que le corresponden al Instituto Electoral.  Enero-Diciembre de 2013.	2	2	100%	100%	Por disposición legal se conjuntó en una sola fecha la realización, tanto de la elección de Comités, como la Consulta Ciudadana, la acción prevista para el tercer trimestre se cumplió por adelantado en el periodo que se reporta.
Fortalecer la atención, orientación y apoyos a los Órganos de Representación Ciudadana y Organizaciones Ciudadanas.  Enero-Diciembre de 2013.	3	3	100%	100%	Al realizarse en tiempo y forma la acción programada para el trimestre se logra 100% de la meta anual.
Registrar y fomentar a las Organizaciones Ciudadanas del Distrito Federal.  Enero-Diciembre de 2013.	4	4	100%	100%	Al realizarse en tiempo y forma la acción programada para el trimestre se logra 100% de la meta anual.

## 3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

Si bien, las actividades institucionales y sus metas fueron cumplidas al 100%, es pertinente como resultado de las mismas identificar los siguientes desafíos:

En la actividad institucional, organizar e implementar los instrumentos y procedimientos de participación ciudadana que corresponden al Instituto Electoral se identifican como retos:

- Lograr que la Convocatoria para la Consulta Ciudadana en materia de Presupuesto Participativo 2015 alcance un nivel de participación que supere las cifras históricas alcanzadas en la materia, en un ejercicio en que no se dará la concurrencia con la Elección de Comités Ciudadanos.
- Avanzar en la construcción de un sistema de emisión-recepción de las opiniones, que dé certidumbre al ciudadano y desaliente el uso de prácticas clientelares por parte de actores interesados.

En la actividad institucional, fortalecer la atención, orientación y apoyos a los Órganos de Representación Ciudadana y Organizaciones Ciudadanas del Distrito Federal, el reto identificado, implica:

- Desarrollar el compromiso institucional para producir una cultura, una estructura material y humana que eleve los niveles de calidad en la atención que ahora se ofrece a la ciudadanía en general y a los integrantes de los Comités y Consejos en particular.

Por lo que hace a la actividad identificada como registrar y fomentar a las Organizaciones Ciudadanas del Distrito Federal, a la luz de los datos históricos y de los aún incipientes sobre las solicitudes de registro, permiten ver que:

- Es necesario identificar e implementar incentivos que hagan atractiva, para las Asociaciones Civiles, la obtención del Registro de Organizaciones Ciudadanas.